



**RESOLUCIÓN N° 185/2018**  
**27 de noviembre de 2018**

**VISTOS:**

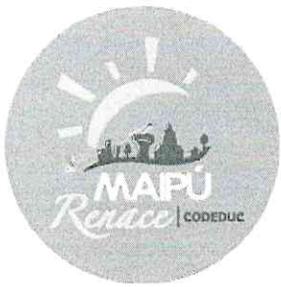
El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la solicitud de fondos por rendir de doña Romina Zenteno Munizaga, Encargada de Relaciones Públicas de esta Corporación de fecha 21 de noviembre de 2018; el Memorándum N°67/2018 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 23 de noviembre de 2018, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la solicitud de fondo por rendir, fecha 21 de noviembre de 2018, doña Romina Zenteno Munizaga, Encargada de Relaciones Públicas de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.036.920.- (Un millón treinta y seis mil novecientos veinte pesos) con cargo a recursos SEP 2018 para la adquisición de colaciones para estudiantes que participan de actividades extra programáticas de los establecimientos educacionales.
2. Que, la actividad de los establecimientos educacionales de esta Corporación se encuentra insertada en el **Área o Dimensión:** Liderazgo escolar; **Acción:** Actividad extraescolares, culturales, cívicas, valóricas y de convivencia escolar; **Detalle** Adquisición de colaciones para estudiantes que participan de actividades extra programáticas de los establecimientos educacionales.
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Secretaría General.
4. Que, mediante Memorándum N°67/2018, del Departamento de Planificación y Gestión, de fecha 23 de noviembre de 2018, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Romina Zenteno Munizaga, para ser utilizado para la adquisición de colaciones para estudiantes que participan de actividades extra programáticas de los establecimientos educacionales.

**RESUELVO:**

- 1.- **AUTORÍCESE** la entrega de \$1.036.920.- (Un millón treinta y seis mil novecientos veinte pesos), a doña **ROMINA ZENTENO MUNIZAGA**, [REDACTED] Encargada de Relaciones Públicas, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.
- 2.- La Dirección de Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **S.E.P. 2018**, para ser utilizado para la adquisición de colaciones para estudiantes que participan de actividades extra programáticas de los establecimientos educacionales actividad que se encuentra insertada en el **Área:** Liderazgo escolar, **Actividad:** Actividad extraescolares, culturales, cívicas, valóricas y de convivencia escolar.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **ROMINA ZENTENO MUNIZAGA**, [REDACTED] Encargada de Relaciones Públicas, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN  
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/JMV/sgm

Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Planificación y Gestión
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control Interno.